



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 172 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 21 SEP. 2022



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7123-2022-GGR sobre Expediente Técnico Modificado N° 02 del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 039-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del 2021, se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, con un monto total de inversión de S/. 2,059,947.56;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 106-2022-GGR-GR PUNO de fecha 13 de julio del 2022, se aprobó el Expediente Técnico Modificado N° 01 del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, con un monto total adicional de S/. 650,137.49;

Que, la diferencia del "Presupuesto Analítico Propuesto" (folio 271 del expediente) con el Cuadro "Último Presupuesto Analítico" (folio 272 del expediente) resulta el Presupuesto Adicional, por Específicas de Gasto, según se detalla a continuación:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.23.42	Costo de Construcción Por Administración Directa – Personal	223,764.68
2.6.23.43	Costo de Construcción Por Administración Directa - Bienes	276,325.30
2.6.23.44	Costo de Construcción Por Administración Directa - Servicios	-24,252.55
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	41,811.67
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	-238.46
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	-35,550.00
TOTAL		481,860.64

Que, mediante Informe N° 1181-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 16 de setiembre del 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto se dirige al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, e indica: "... con relación a la solicitud de disponibilidad de crédito presupuestario de modificación de Expediente Técnico N° 02 por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos del Proyectos... cuyo adicional asciende al monto de S/ 481,860.64...no existe recursos de libre disponibilidad para asignar recursos a dicho proyecto, asimismo, tampoco es posible proponer la asignación del presupuesto vía modificación en el nivel funcional programático..."





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 172 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 2.1.SEP. 2022.....



Estando al Informe No. 1462-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 1181-2022-GR-PUNO/GRPPAT/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 01092-2022-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Oficio N° 268-2022-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/FAT de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE y disposición de Gerencia General Regional "ORAJ Proyección de Resolución según antecedentes";

En el marco de lo establecido por Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR Expediente Técnico Modificado N° 02 del Proyecto CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO, sin disponibilidad presupuestal.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL